



SUBIDA A LA SANTA

16 y 17 de octubre de 2010



REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE MURCIA DE MONTAÑA

I: PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
20-09-10	20:00	Apertura de inscripciones	Automóvil Club Totana
12-10-10	20:00	Cierre de inscripciones	Automóvil Club Totana
14-10-10	12:00	Presentación Oficial Prueba	Palacio San Esteban
16-10-10	8:00 a 11:00	Verificaciones Administrativas Consultar Horario Individual en Anexo Horarios	Oficina Recinto ferial
16-10-10	8:30 a 11:30	Verificaciones Técnicas Consultar Horario Individual en Anexo Horarios	Recinto ferial
16-10-10	12:00	Publicación participantes autorizados tomar salida	TABLON OFICIAL Oficina Recinto Ferial
16-10-10	12:15	Salida parque cerrado en caravana hacia parque de trabajo	Recinto Ferial
16-10-10	12:00	Cierre carretera tráfico	CC-MU-502
16-10-10	13:00	Briefing de pilotos	Urbanización "La Charca"
16-10-10	14:00	Entrenos libres	CC-MU-502
16-10-10	15:30	Entrenamientos oficiales	CC-MU-502
16-10-10	17:00	Manga 1º Carrera Oficial	CC-MU-502
16-10-10	A continuación	Publicación resultados 1º Carrera	Secretaría de Carrera Santuario de la Santa
17-10-10	07:00	Cierre carretera tráfico	CC-MU-502
17-10-10	09:00	Entrenos libres	CC-MU-502
17-10-10	10:30	Entrenamientos oficiales	CC-MU-502
17-10-10	12:00	Manga 2º Carrera Oficial	CC-MU-502
17-10-10	A continuación	Publicación de resultados 2º Carrera	Secretaría de Carrera Santuario de la Santa
17-10-10	14:00	Entrega de trofeos	Podium Final Santuario de la Santa

II. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Situado en:

. Secretaría permanente del organizador:

MAYBARACING

Avda. Juan Carlos I, 22.
30850 -Totana (Murcia)
Tlf. 686176285 y 679467381
Fax. 968 424 550
danilopezr@gmail.com

www.rallysur.com / www.farmu.es

. Secretaría de la prueba:

El día 16 de octubre de 2010:
Ubicada en la Oficina del Recinto Ferial de Totana
Telf. 686 176 285

Los días 16 y 17 de octubre de 2010
Ubicada en Urbanización "La Charca"
Telf. 686 176 285

III. ORGANIZACIÓN:

Art. 3.1.- El AUTOMOVIL CLUB DE TOTANA, AUTOMOVIL CLUB LORCA Y DESPO EVENTS organizan la prueba "XXV SUBIDA AL SANTUARIO DE LA SANTA - TOTANA", que se celebrará las días 16 y 17 de octubre de 2010.

Art. 3.2.- El presente reglamento Particular ha sido aprobado por la FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE LA REGION DE MURCIA _____.

Art. 3.3.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN.- El comité de organización esta formado por: **Juan Cánovas Martínez y Daniel López Jurado.**

Art. 3.4.- CUADRO DE OFICIALES.

Comisarios Deportivos

Director de Carrera

Secretario de Carrera

Jefe de Seguridad

Comisarios Técnicos

Jefe de Cronometraje

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1.- Esta prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas en:

.Los Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos de Montaña de la FARMU.

.El presente Reglamento Particular.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

4.2.- La Prueba **"XXV SUBIDA SANTUARIO DE LA SANTA"** es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de Murcia de Montaña 2010 (F.A.R.M.U)

V. RECORRIDO.

La prueba se celebra en la **Ctra. CC-MU-502**

- Salida PK 3,2 (Urbanización La Charca)
- Llegada PK 7,0 (Rotonda Santuario la Santa)
- Pendiente media. 5 %, desnivel 300 metros.
- Longitud..... 3,8 Kilómetros

VI. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1.- Serán admitidos a participar y puntuar en ésta Prueba los siguientes vehículos:

GRUPO "N"

DIVISIÓN I	- Hasta	1.400 cc	
DIVISIÓN II	- Desde	1.401 cc	hasta 1.600 cc
DIVISIÓN III	- Desde	1.601 cc	hasta 2.000 cc
DIVISIÓN IV	- Más de	2.001 cc	

GRUPO "A"

DIVISIÓN V	- Hasta	1.600 cc	
DIVISIÓN VI	- Desde	1.601 cc	hasta 2.000 cc
DIVISIÓN VII	- Más de	2.001 cc	
DIVISIÓN VIII	Grupo B y Vehículos Diesel		

GRUPO "A2"

DIVISIÓN IX	- Hasta	1.600 cc
DIVISIÓN X	- Más de	1.601 cc

GRUPO F

DIVISIÓN XI	- Hasta	1.600 cc
DIVISIÓN XII	- Más de	1.601 cc

VEHICULOS "CM"

DIVISION XIII

GRUPO "FL" (monoplazas)

DIVISION XIV

GRUPO "C" (barquetas)

DIVISION XV

- Los fórmulas y barquetas no puntuarán ni bloquearán puntos en el Campeonato FARMU

VII. INSCRIPCIONES.

7.1.- Las inscripciones serán admitidas a partir del día 20 de septiembre de 2010 y de la publicación del presente Reglamento Particular en la secretaría de la Prueba, situada en:

MAYBARACING

Avda. Juan Carlos I, 22.
30850 -Totana (Murcia)
Tlf. 686176285 y 679467381
Fax. 968 424 550
danilopez@rallysur.com

Hasta el día 12 de octubre de 2010 a las 20:00 horas.

7.2.- Si la solicitud de inscripción es enviada por fax, el original deberá llegar al organizador, lo más tarde el día 14 de octubre de 2010 hasta las 20:00 horas.

7.3.- La organización limita el número de participantes a 70. En el caso de que sea superada esta cifra, los participantes serán admitidos aplicando el orden de recepción del mismo.

VIII. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

8.1.- Los derechos de inscripción se fijan en:

a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador:

200,00 euros (Pago por transferencia)
210,00 euros (Pago en verificaciones)

b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por Organizador:

400,00 euros

8.2.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del correspondiente documento acreditativo del total de los derechos de inscripción.

IX. PUBLICIDAD.

De acuerdo con el artículo 7.12.1 de las prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de 2.010, los participantes que aceptan la publicidad optativa propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios escritos a continuación:

LA PUBLICIDAD CONTRATADA POR EL ORGANIZADOR ES DE LA MARCA: **Panel de Publicidad de 25 cm. de ancho y misma altura que los dorsales, que se colocará al lado de los números de competición**

X. PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Reglamento Deportivo de la F.A.R.M.U.

XI. PREMIOS Y TROFEOS.

Clasificación Scratch

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

Trofeos para todos los participantes

11.2.- La entrega de Trofeos se celebrará junto al parque de llegada en el Santuario de La Santa.

11.4.- IRPF según lo dispuesto en el art. 88.1 del R.D. 214/1999 del 5 de Febrero e instrucciones dadas por la Agencia Tributaria respecto a personas Físicas, Personas Físicas dadas de alta en el IAE y Sociedades.

XII PARQUE DE TRABAJO

Por motivos de seguridad y espacio, en el parque de trabajo, solamente se permitirá la presencia de un vehículo de asistencia por concursante. El vehículo deberá de llevar el distintivo entregado por la organización en las verificaciones administrativas.

El organizador designará a cada uno de los participantes el lugar más apropiado donde colocar la asistencia en el parque de trabajo, acorde con el espacio disponible y las necesidades del mismo.

Totana, a 1 de Septiembre de 2010